



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5738

Sancionada: 05/09/2024

Promulgada: 11/09/2024 - Decreto: 178/2024

Boletín Oficial: 12/09/2024 - Nú: 6319

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Disolución y liquidación. Se disuelve y liquida la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova", creada por ley K n° 5418.

Artículo 2°.- Transferencia de bienes. Se transfieren todos los bienes, personal, derechos y obligaciones que integran el patrimonio de la Agencia de Innovación y Economía del Conocimiento "Río Negro Innova", al Ministerio de Modernización, continuando este último los contratos y asumiendo las deudas que al momento de su disolución correspondan a la Agencia estatal.

Artículo 3°.- Adecuación presupuestaria. Se faculta al Ministerio de Hacienda a realizar las adecuaciones presupuestarias para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A., REYNOSO



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Natalia E., ROSSIO María M., SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta, SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F., VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB Luis F.

Fuera del Recinto: KIRCHER Aime M., PILQUINAO Carmelio F.

Ausentes: BELLOSO Daniel R., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H.